



POKATUVETE  
Mañahapavẽ  
Auditoría General del  
PODER EJECUTIVO

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.*

## RESOLUCIÓN AGPE N° 111/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO PARA EL PERÍODO 2019/2023.**

Asunción, 04 de abril de 2019



**VISTO:** El Memorando D. I. P. E. N° 09/2019, de fecha 04 de abril de 2019, y;

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto N° 13245/01 “Por el cual se Reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos de Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, dispone en el “Artículo 1° - Créase la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 1535/99, y del presente ordenamiento jurídico, para el desempeño de su función como órgano de control interno del Poder Ejecutivo, y técnico normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales.”

Que el Decreto N° 10883/07 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.

Que el Memorando D. I.P.E N° 09/2019, de fecha 04 de abril del 2019; se solicita a la Máxima Autoridad confección de Resolución por la cual se aprueban el Plan Estratégico, la Misión y la Visión de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el periodo 2019/2023.

**POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Establecer la Misión y la Visión de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme al Anexo I de la presente Resolución.



*Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.*

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Tel/fax: (595 21)493 171-5  
Asunción - Paraguay



*Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 111/2019**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO PARA EL PERÍODO 2019/2023.**

(2)

**Artículo 2°**- Aprobar el Plan Estratégico para el periodo 2019/2023, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme al Anexo II de la presente Resolución.

**Artículo 3°**- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*Abg. Luis Cardozo Olmedo*  
**Ministro – Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**



*Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.*



*Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.*

### **RESOLUCIÓN AGPE N° 111/2019**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO PARA EL PERÍODO 2019/2023.**

(3)

#### **ANEXO I – RESOLUCIÓN AGPE N° 111/2019.**

**I. Misión:**

Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

**II. Visión:**

Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



*Abg. Luis Cardozo Olmedo*  
Abg. Luis Cardozo Olmedo  
Ministro - Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo

*Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.*

